

**MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE NECESIDAD RELATIVO AL CONTRATO DE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS, ESTACIONES Y PUNTOS DE ANCLAJE Y SOFTWARE DE GESTIÓN - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION UE - Y SU GESTIÓN Y MANTENIMIENTO**

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

El presente contrato se encuentra dentro la Política Palanca 1: agenda urbana y rural y luchas contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, del Componente 1 Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos (C1), para la ejecución de la Inversión 1 Zona de Bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano (I01).

Este contrato viene motivado por la adjudicación provisional del Subproyecto Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano de la Orden Ministerial que convoca las ayudas financiadas por el del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation, regulado en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto de 2021. BDNS: 576282

## DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y CALIFICACIÓN

### DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6413/2022

CÓDIGO DEL VOCABULARIO «COMÚN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS» (CPV/CNAE):  
Suministro (1): Bicicletas 34430000 – Software: 48000000  
Gestión y mantenimiento (2): 50100000

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/Relamento%20CPV/cpv%20principal.pdf>

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO 1:

El presente contrato tiene como objeto la mejora del sistema público de bicicletas compartidas (P12\_L2-20210927-1) mediante:

La adquisición de 100 bicicletas eléctricas y el suministro e instalación de 19 estaciones de puntos de anclaje para bicicletas eléctricas, de las que 11 estaciones serán físicas con módulos de anclaje y recarga y 8 estaciones virtuales, y aparcamientos de bicicletas y patinetes particulares, así como la adquisición de los sistemas TIC y software de gestión y su puesta en marcha.

Se encuadra dentro del Subproyecto Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano de la Orden Ministerial que convoca las ayudas financiadas por el del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation, regulado en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto de 2021.

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO 2:

Gestión y mantenimiento del sistema de transporte de bicicletas de uso público y de los bienes afectos al mismo.

**LOTES**

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Justificación (solo en caso de respuesta negativa):	
CONCEPTO	IMPORTE
Lote 1:	
Lote 2:	

**CONTRATO RESERVADO**

SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Centros especiales de empleo.
	<input type="checkbox"/> Centros de inserción social.
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar organización):

## 2) NECESIDAD E IDONEIDAD

**DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La necesidad de la contratación se encuentra en la necesidad de abordar una renovación del servicio derivado del tiempo transcurrido desde la implantación inicial del sistema público de bicicletas dando impulso a la movilidad urbana sostenible y fomentando el uso de la movilidad no motorizada. Dado que la actuación que se pretende acometer es adecuada al fin perseguido y a la necesidad que se pretende cubrir se considera idóneo acudir al presente procedimiento de contratación.

## 3) INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** Para la realización efectiva de las prestaciones que respondan a dicho objeto, el Ayuntamiento de Torrent, carece de medios propios personales y materiales adecuados y suficientes, siendo por consiguiente imprescindible, acudir a la contratación de medios ajenos.

## 4) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**OBJETIVO:**11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras resilientes y sostenibles.

Enlace ODS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## 5) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación suministro, instalación y puesta en marcha (IVA excluido)	Tipo de IVA aplicable	Importe IVA	Presupuesto Base de Licitación
450.000 euros	21%	94.500 euros	544.500 euros
Importe de licitación gestión, explotación y mantenimiento(IVA excluido) (3 años)	Tipo de IVA aplicable	Importe IVA	Presupuesto Base de Licitación
295.070,40 euros	21%	61.964,78 euros	357.035,18 euros

Desglose del importe por ejercicio presupuestario IVA incluido, en su caso:

Suministro, instalación y puesta en marcha:

- 2022: 544.500 euros
- 2023:

Si no llegara a ejecutarse en la presente anualidad, se deberá traspasar el crédito o remanente para su ejecución en 2023.

Desglose Costes directos e indirectos (sin iva)

Costes directos: 394.352,5 euros  
 Gastos generales 9%: 35.491,725 euros  
 B.I 5%: 19.717,625 euros

Gestión y mantenimiento del servicio:

- 2022: 24.589,2 euros (3 meses)
- 2023: 98.356,80 euros
- 2024: 98.356,80 euros
- 2025: 73.767,6 (9 meses)
- Desglose Costes directos e indirectos/año (sin iva)
- Coste total: 86.275 euros
- Gastos generales 9% 7.762,50 euros
- B.I: 5%: 4.319,3 euros

## 6) VALOR ESTIMADO

Rellenar en caso de contrato sin lotes

Importe de licitación suministro(IVA excluido)	Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	Prórrogas (IVA excluido)	Total valor estimado
450.000 euros	No se prevén		450.000 euros

Importe de licitación gestión y mantenimiento(IVA excluido)	Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	Prórrogas (IVA excluido)	Total valor estimado
295.070,40 euros	No se prevén	196.713,6 €	491.784 euros

Rellenar solo en caso de lotes

	Importe de licitación (IVA excluido)	Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	Prórroga (IVA excluido)	Total valor estimado
LOTE 1				
LOTE 2				

TOTAL				
-------	--	--	--	--

## 7) MODIFICACIONES PREVISTAS

<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/>	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	
	Elementos del contrato que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	
	Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	
	Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	
<input checked="" type="checkbox"/> NO		

## 8) PLAZO DE DURACIÓN

Duración del contrato/ejecución de suministro :Hasta 31/12/2023	
Prórroga: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:
Total:	
Duración del contrato/ejecución de gestión, explotación y mantenimiento:3 años	
Prórroga: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga: 1+ 1 años
Total: (3+1+1) 5 años	

## 9) REPERCUSIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

Se trata de un contrato subvencionado (suministro e instalación): Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Entidad que subvenciona: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dentro del Plan de Recuperación, Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU-
Se trata de un contrato subvencionado gestión, explotación y mantenimiento : Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Entidad que subvenciona:

Elegir una opción: contrato suministro, instalación y puesta en marcha:

El presente contrato es objeto de tramitación anticipada Se solicita informe a Oficina Presupuestaria sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y sobre la gestión presupuestaria y la repercusión del contrato en la estabilidad y sostenibilidad.

<input type="checkbox"/>	<p>El presente contrato está previsto en la aplicación presupuestaria a la que se imputarán las obligaciones derivadas de este contrato, figuran consignadas en el presupuesto aprobado vigente para la anualidad 202_ de esta Corporación, con informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.</p> <p>Partida presupuestaria:</p>
--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	El presente contrato está previsto en la aplicación presupuestaria a la que se imputarán las obligaciones derivadas de este contrato, habiéndose realizado la modificación presupuestaria aprobada por Decreto/Acuerdo Plenario de fecha _____, con informe de la Oficina Presupuestaria sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Partida presupuestaria:
--------------------------	---

Se trata de un contrato plurianual: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
(En caso de respuesta afirmativa) El presente contrato se ajusta a las previsiones presupuestarias del centro gestor para sus políticas de gasto de ejercicios futuros y su disponibilidad futura se describe en la descripción de las anualidades de gasto de la presente Memoria, habiéndose procedido en fecha ____ a comunicar a la Oficina Presupuestaria para su previsión.  Desglose del importe por ejercicio presupuestario IVA incluido:

Elegir una opción: contrato de gestión y mantenimiento del servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	El presente contrato está previsto en la aplicación presupuestaria a la que se imputarán las obligaciones derivadas de este contrato, figuran consignadas en el presupuesto aprobado vigente para la anualidad 2022 de esta Corporación, con informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Se trata de un contrato plurianual, y de un servicio que viene siendo prestado por el Ayuntamiento, si bien, supone un incremento a tener en cuenta en la elaboración de los Presupuestos municipales. Se solicita informe a Oficina Presupuestaria. Partida presupuestaria: 134062900
<input type="checkbox"/>	El presente contrato está previsto en la aplicación presupuestaria a la que se imputarán las obligaciones derivadas de este contrato, habiéndose realizado la modificación presupuestaria aprobada por Decreto/Acuerdo Plenario de fecha _____, con informe de la Oficina Presupuestaria sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.  Partida presupuestaria:

Se trata de un contrato plurianual: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
(En caso de respuesta afirmativa) El presente contrato se ajusta a las previsiones presupuestarias del centro gestor para sus políticas de gasto de ejercicios futuros y su disponibilidad futura se describe en la descripción de las anualidades de gasto de la presente Memoria, habiéndose procedido en fecha actual a comunicar a la Oficina Presupuestaria para su previsión.  Desglose del importe por ejercicio presupuestario IVA excluido:  - 2022: 24.589,2 euros (3 meses) - 2023: 98.356,80 euros - 2024: 98.356,80 euros - 2025: 73.767,6 (9 meses)

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LICITACIÓN

### 10) UNIDAD PROPONENTE

Área/Departamento	Área de Movilidad y Transporte
Concejal/a proponente	Raúl Claramonte Val,
Técnico	Laura Martín Grau

### 11) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De carácter social: Utilizar de códigos estéticos de vestimenta unisex, si así lo solicita el personal que ejecute el contrato
De carácter medioambiental:
De carácter técnico/específico:

### 12) SUBROGACIÓN

GÉNERO	CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA	FECHA ANTIGÜEDAD	VTO. DEL CONTRATO	CONVENIO	SALARIO BRUTO

### 13) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados.

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 años últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividad del empresario, que deberá ser al menos una vez y media el presupuesto de licitación del contrato.
- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.
- Patrimonio neto, o ratio entre activos y pasivos.

### 14) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

- Contrato de obras. Art. 88 LCSP
- Contrato suministro. Art. 89 LCSP.
- Contrato de servicios. Art. 90 LCSP.

Solvencia específica Si  No

Indicar:

Clasificación contrato	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
Lote			
Lote			
Lote			

Identificador: NXX/ CgPF 7Jgd pNPF nId1 WOUf EKU= (Válido independientemente)  
 Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

## 15) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A) Criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio:
<b>A.1) Valoración mediante cifras o porcentajes:</b>
A.1.1) Criterios cuantificables a través de fórmulas matemáticas
Precio <u>35</u> puntos. (15 puntos sobre el precio de licitación de suministro y 20 puntos sobre el precio de licitación de la gestión y mantenimiento)
Fórmula: Se valorará con la máxima puntuación a la oferta que presente una mayor baja sobre el precio de licitación. El resto de ofertas se puntuarán aplicando la siguiente fórmula polinómica:
$X = [15 \times Mo] : Ov$
Siendo: X: Puntuación asignada. 15: puntuación máxima por este criterio Mo: Precio mejor oferta Ov: Precio oferta que se valora
Justificación: Los licitadores deberán justificar mediante el correspondiente estudio económico, su oferta económica. Dicho documento se acompañará en el sobre de la oferta económica.
Incluirán los precios unitarios de bicicletas, estaciones, aparca bicicletas y patinetes privados, costes de obra civil necesaria para la implantación (montaje, desmontaje...), software. También se detallará la oferta económica relativa a la gestión y mantenimiento
<b>A.2) Criterios cuantificables mediante juicio de valor</b>
Criterios cualitativos: <u>65</u> puntos.
B.1) Memoria descriptiva y detallada de cada uno de los elementos (estaciones y puntos de anclaje, bicicletas de pedaleo asistido, así como aparcamientos para bicicletas y/o patinetes privados) 30 puntos.
- Características técnicas, diseño y funcionalidad de las bicicletas: sistema anti vandalismo, peso, velocidades, autonomía de la batería, sistema de frenado, diseño funcional y experiencias de uso y calidad de los materiales utilizados. <b>15 puntos.</b>
- Características técnicas, diseño y funcionalidad de las estaciones, puntos de anclaje y aparcamientos para bicicletas y/o patinetes privados: configuración modulable, diseño funcional integrado en el mobiliario urbano, homogeneidad de los elementos, materiales utilizados, sistemas anti vandalismo, dimensiones. <b>15 puntos.</b>
B.2) Plan de Gestión y Mantenimiento: <b>15 puntos.</b> Propuesta organizativa donde se explique el funcionamiento del servicio, la adecuación de los medios ofertados a las necesidades, la experiencia en gestión de servicios similares, el establecimiento y concreción de la inspección y limpieza preventiva y correctiva, servicio de atención al público.
B.3) Características técnicas, funcionalidad del sistema TIC y software. <b>15 puntos.</b> Se valorará la adecuación del software de gestión a las necesidades, la innovación,

interoperabilidad de los sistemas propuestos, evolutivos.

B.4) Implantación y puesta en marcha del servicio: **5 puntos**. Se valorará el grado de madurez del proyecto para el cumplimiento de plazos establecidos, establecimiento de un cronograma, la asignación de hitos, los recursos y personal puestos a disposición, así como las metodologías de ejecución y planificación.

Criterio socio-laboral \_\_ puntos.

Justificación:

**A.3) Mejoras vinculadas al objeto del contrato: puntos.**

Criterios:

Fórmula:

Justificación:

B) Criterios basados que atienda a la mejor relación coste-eficacia:

Precio\_\_

Justificación:

## 16) PROPUESTA MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS

Justificación: El presente contrato alcanza de forma transversal diferentes áreas especializadas como software y obra pública, así como otras especificaciones técnicas.

Composición:

Miembro	Cargo
JOSE LOPEZ FAYOS	Jefe de Sección de sistemas y comunicaciones
JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA	Director de Servicio de la Oficina Técnica de obra pública e infraestructuras
SARA CARLES ALEMANY	Jefa de Servicio Jurídico administrativo del Área de territorio y ciudad

## CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 17) RESPONSABLE DEL CONTRATO

Empleado Público	Cargo
LAURA MARTIN GRAU	Jefa de Servicio Movilidad y desarrollo económico

### 18) PENALIDADES

<b>1.- Por demora.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 193 LCSP-2017.
<b>2.- Por ejecución defectuosa.-</b> Incumplimientos por ejecución defectuosa:
<b>Infracciones</b>
A) Faltas leves.
B) Faltas graves.
C) Faltas muy graves.
<b>Sanciones.</b>
<b>3.- Por incumplimiento de las condiciones esenciales de ejecución,</b> cláusulas sociales y/o

medioambientales o compromisos adquiridos por el adjudicatario en cuanto a criterios de adjudicación. Resolución del contrato.

**4.- Específica NEXT:** Con el fin de poder reaccionar correctamente si se detecta el incumplimiento de alguno de los hitos u objetivos en el PRTR y en el caso de que ello sea imputable al/los contratista/s se prevé que, en caso de incumplimiento de los hitos y plazos de ejecución del objeto del contrato, el contratista sea penalizado con la el ...% del precio de adjudicación del contrato.

## 19) SUBCONTRATACIÓN/CESIÓN

Posibilidad de subcontratación/cesión: Si  No

Tareas críticas que NO admiten subcontratación

## 20) AYUDAS DE ESTADO Y DOBLE FINANCIACIÓN

A esta memoria justificativa se acompañarán los anexos que a continuación se relacionan y están a su disposición en el Portalet:

- 220412 Cuestionario ANEXO III.D 1030 HFP Ayudas de estado. Firmado por quien solicita la subvención y adjunto a la presente memoria.
- 220412 Cuestionario ANEXO III.D 1030 HFP Doble financiación. Firmado por quien firma esta memoria.

## 21) HITOS/OBJETIVOS

Se deberán incorporar los HITOS/OBJETIVOS de cada componente e inversión en virtud de lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los hitos y objetivos críticos establecidos para la inversión I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano de la Componente C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentran recogidos en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto de 2021, que convoca las ayudas que subvencionan las actuaciones de este subproyecto. Asimismo, y según la resolución provisional de la secretaria general de transporte y movilidad de concesión de ayudas del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones, para la actuación de Mejora del sistema público de alquiler de bicicletas compartidas el hito crítico es la ejecución del 100% a fecha 31/12/2023.

## 22) ANÁLISIS DNSH

Se deberá incorporar en el Pliego de Cláusulas Administrativas el análisis de DNSH general y específico para el Componente 1 inversión 1 del PRTR, en virtud de lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## 23) ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL

Se deberán incorporar las especificaciones de ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL de cada componente e inversión en virtud de lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29

de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso concreto de este contrato el cumplimiento del etiquetaje verde correspondiente al campo de intervención en cuestión del Anexo VI y VII del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establece los siguientes coeficientes:

Código	Campo Intervención	Coef Climático	Coef Medioambiental	Coef. Digital
75	Infraestructura de Bicicletas	100%	100%	- %

## 24) ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No se contempla.

### DEPARTAMENTO PROPONENTE DEL CONTRATO

Responsable Técnico

Concejal área